

Estudio de la conciliación integral en enfermeras/os hospitalarios: Implicación de la pareja en el trabajo familiar.

N. Martínez López¹, M. Espinosa Sánchez², M. I. García Franco³, M. J. López-Montesinos⁴, F. Pina Roche⁵, M. Campos Aranda⁶

¹Enfermera especialista en Salud Mental. H.Psiquiátrico Román Alberca, nuriasif@gmail.com. ²Enfermero H.G.U Virgen de la Arrixaca. ³Grado en Enfermería. UCAM. ⁴⁻⁵Profesoras Titulares. D. Enfermería. UMU. ⁶Profesora Titular. D. Ciencias Socio sanitarias. UMU.

Introducción- Justificación

Este trabajo, pertenece a un estudio realizado sobre factores que determinan la conciliación integral de la vida personal, familiar y laboral en enfermeras y enfermeros hospitalarios, del que se extrae la opinión que tiene la encuestada/o sobre la implicación de su pareja en el trabajo familiar o doméstico, cuando ambos miembros tienen trabajo remunerado. El motivo de elegir a enfermeras/os como muestra de este estudio, está relacionado con los factores que esta profesión presenta y que pueden influir en la conciliación, como son, la gran sobrecarga física y mental, la variabilidad de turnos de trabajo así como las diferentes medidas de conciliación existentes en hospitales públicos. Esperamos que este estudio sea utilidad para analizar propuestas de mejora.

Marco teórico

La paulatina reincorporación de la mujer a la formación y al mercado laboral, es uno de los factores desencadenantes de la transformación de la tradicional entidad familiar, así como la reasignación de roles en las responsabilidades familiares. Entre otras causas porque dicha incorporación produce la progresiva emancipación de su rol de cuidadora-reproductora. Carrasquer [1], señala que la mujer comienza esta etapa asumiendo una doble jornada de trabajo, laboral y familiar debido a la persistencia social en la asignación tradicional de roles. Por otro lado, la línea política de la conciliación en España, mantiene la situación de división sexual del trabajo, es decir, el hombre continúa manteniendo el rol productivo en mayor medida que la mujer. [2]

Sin embargo, el gobierno español parece dirigir futuras acciones a una conciliación basada en la corresponsabilidad familiar. El Ministerio de Igualdad (2010), define *La conciliación de la vida laboral, familiar y personal* como una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a conseguir una nueva organización del sistema social y económico donde mujeres y hombres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal". Existe una campaña¹ a nivel estatal para fomentar la corresponsabilidad social para facilitar la conciliación, entendida esta como "la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres,

¹ Te corresponde. Nos corresponde". Se trata de una campaña que pretende implicar a la ciudadanía y a las empresas respecto a la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. En esta línea, la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Art. 44.1) reconoce, el hecho de que la conciliación de la vida familiar y laboral es una responsabilidad tanto de hombres como de mujeres

El cambio hacia un tipo de sociedad más justa requiere una concienciación familiar y social. Paulatinamente el modelo de padre-trabajador está cambiando, hacia una mayor implicación en el trabajo familiar, existen reivindicaciones desde muchos blogs de padres para que las medidas políticas de conciliación también los contemplen. (Calvo y López) [3] Por otro lado, hay que destacar la necesidad de que esta nueva generación de padres se impliquen en la totalidad de las tareas domésticas. Nuño [4], destaca que la participación de los varones es mayor en el cuidado de la familia y en las actividades asociadas al abastecimiento doméstico de bienes o servicios, pero parece existir una barrera invisible que impide su participación las denominadas tareas del hogar, que son precisamente las labores que absorben la mayor proporción del tiempo.

La definición de trabajo doméstico y atención a las personas tiene complicaciones en cuanto a la delimitación de las funciones y horarios. Por ejemplo, Durán [5], sostiene que “no es fácil ponerse de acuerdo sobre qué significa cuidar. Hay cuidados físicos e inmediatos, (...) Pero otros cuidados son intangibles, más mentales y afectivos que físicos, y pueden prestarse incluso a distancia. Según Guirao [6], las actividades de atención y cuidados propias del hogar, son imprescindibles para el desarrollo de las funciones públicas y sorprende que el trabajo doméstico sea visto como un «no trabajo», cuando en realidad y a pesar de no estar remunerado es uno de los pilares del orden social.

La composición de la familia tradicional ha variado, a través de los años, con respecto a las funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres. Existe una proporción creciente de formas de organización familiar con un modelo dual de ingresos. Y es precisamente aquí, donde se sitúa el problema de la conciliación de la vida familiar y laboral ya que existen dos miembros productores, con obligaciones personales y familiares de conciliar con el trabajo. Según afirma Castro [7], en los «matrimonios de doble carrera» con estudios de nivel superior y en el que ambos se dedican al ejercicio de sus profesiones, es donde se plantea de forma más abiertamente el conflicto de roles en el reparto desigual de tareas. En muchas ocasiones tener claro estrategias para afrontar las responsabilidades familiares y laborales puede hacer más fácil evitar este conflicto, algunos ejemplos serían, la negociación en el reparto de tareas domésticas y del cuidado de hijos entre la pareja [8]. La corresponsabilidad de ambos en el acuerdo de este reparto, así como en la utilización de otros recursos externos [3], aportan una relación positiva en la conciliación. Esta adaptación se hace necesaria ya que existe un enriquecimiento de carácter bidireccional entre el trabajo y la familia, y de esta manera las experiencias en un rol mejoran el desempeño y producen efecto positivo en el otro rol.

Objetivos

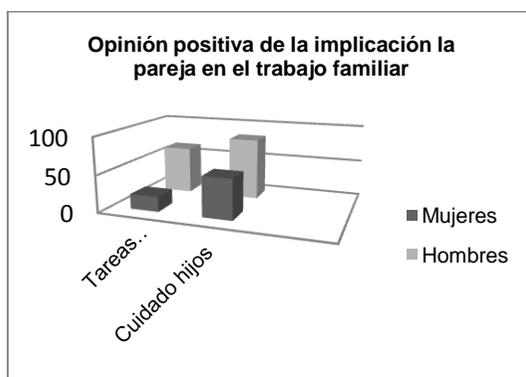
El objetivo planteado trata de analizar la consideración que la persona hace de la implicación de la pareja en el trabajo familiar según el sexo, como factor determinante para estudiar la conciliación en parejas de doble ingreso.

Material y metodo

El estudio es observacional y transversal con una muestra aleatoria de 615 enfermeras/os hospitalarios. Seleccionamos muestras aleatorias y proporcionales a la plantilla de cuatro hospitales de la Región de Murcia. Se elabora tras revisión bibliográfica y válida, mediante pretest y reunión de expertos, un cuestionario sobre conciliación integral de la vida personal, familiar y laboral (CI-VPFL), con variables dependientes (datos sociodemográficos y laborales) y datos relacionados con la conciliación. El cuestionario se reparte con la autorización correspondiente de cada hospital, de forma anónima e informando de la finalidad del proyecto, entre febrero-mayo del 2015. Para este trabajo se extrae el ítem 18, que compara la variable sexo con la opinión sobre la implicación en tareas domésticas y familiares (educación y cuidado básico de hijos) de la pareja.

Resultados

Sobre los resultados del estudio, mediante contrastes de una proporción podemos afirmar que el porcentaje de las mujeres enfermeras, que considera que la implicación de su pareja en las tareas domésticas es buena (20.1%) es significativamente inferior al porcentaje de hombres enfermeros que consideran, que la implicación de su pareja en las tareas domésticas es buena (64%) con una $p < .0001$. Por otro lado, el porcentaje de las mujeres enfermeras, que considera que la implicación de su pareja, en el cuidado de hijos, es buena (54%) es significativamente inferior al porcentaje de hombres enfermeros que consideran, que la implicación de su pareja en el cuidado de hijos es buena (83%) con una $p < .0001$.



Discusión

El estudio de la implicación en el trabajo doméstico ha sido agrupado en tres bloques, tareas domésticas, cuidado de hijos y desplazamientos- acompañamiento fuera de casa, en este último no hemos hallado diferencias significativas, sin embargo en el primer y segundo bloque las mujeres reconocen sentirse poco acompañadas, estos datos coinciden con la Encuesta Nacional de Salud (2011-2012) [9], donde el 33% de las mujeres respondió que el cuidado de los menores lo realizaban ellas solas, mientras que

para los varones la cifra fue del 2,2%, lo cual arroja una diferencia considerablemente grande.

Segun el INE [10], existe un reparto más justo entre personas con niveles de estudios universitario de primer ciclo (9,5%) y, de segundo y tercer ciclo (10,7% de diferencia entre hombres y mujeres). Aunque en nuestro estudio encontramos diferencias mayores, hay que señalar que se ha analizado la consideración que hace la encuestada/o de la implicación de su pareja en el trabajo familiar, como un factor desmotivador en el proceso de la conciliación, y no se ha objetivado el tiempo dedicado a las tareas. Como referencia, la encuesta de población de la Fundación Pfizer (2014) [11], señala que en parejas donde ambos trabajan los tiempos dedicados al área doméstica y familiar siguen siendo mayores en las mujeres (3,8h) respecto a los hombres (1,9h).

Maganto, Bartau, y Etxeberria [12], indica que la familia en su contexto debe favorecer la corresponsabilidad en la vida familiar, por otro lado sabemos que en lo cotidiano de la vida familiar se asientan las raíces de la desigualdad entre hombres y mujeres. Macedo y García [13] señalan que el primer contacto que tienen los niños y las niñas con esta desigualdad es a través de su observación y participación de los padres en las tareas del hogar, de esta manera la corresponsabilidad entre los miembros de la familia puede reestructurar el estilo de vida familiar y social. Ambos autores coinciden en la importancia de la coeducación con programas específicos desde la familia y la escuela, facilitando la conciliación no solo de la familia actual sino de las próximas generaciones.

Conclusiones

A pesar de que ambos miembros de la pareja trabajan, y existe una mayor conciencia social sobre el reparto de las tareas, el porcentaje de mujeres que considera que su pareja tiene una buena implicación en las tareas domésticas y el cuidado de hijos, es inferior a la percepción que tienen los hombres de sus parejas al respecto. Por lo que la mujer sigue percibiendo que lleva una mayor carga familiar. Es importante promover el reparto equilibrado de las tareas en la pareja, como elemento conciliador y herramienta en coeducación, ya que fomenta la participación de los hijos en el trabajo familiar a través del ejemplo.

Bibliografía

[1] Carrasquer, P. (2009). La doble presencia: El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. En: www.tdx.cat/bitstream/10803/5147/1/pco1de1.pdf. Consultado el 01/03/16

[2] Torns, T. (2015). Las políticas de tiempo y el bienestar cotidiano. *Las familias y sus necesidades y retos en el actual entorno social y económico*. En: www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3651_3.pdf. Consultado el 04/03/2016.

- [3] Calvo, J. V. P., y López, S. T. (2010). Corresponsabilidad familiar: negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Revista de Sociología*. Vol 95 nº 1. En: www.raco.cat › ... › Rodríguez Menéndez. Consultado el 05/02/2016
- [4] Nuño G., L. (2010). El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo. Barcelona: Icaria. ISBN 978-8498881400.
- [5] Durán, M. Á. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA. En: MÁ Durán - 2012 - books.google.com
- [6] Guirao C. (2011). Nuevas formas de relación trabajo productivo y sociedad: la conciliación de la vida familiar y laboral. *Prisma Social: revista de ciencias sociales*, (6), 284-311. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686433>. Consultado el 07/02/2016.
- [7] Castro, T. y Seiz, M. (2014). La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica. *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. En: http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/13112014045006_7884.pdf. Consultado el 19/01/2016.
- [8] Vera M. J. J., y Martín C. M. (2009). Conciliación de la vida familiar y laboral: Estrategias de afrontamiento y reparto de las obligaciones familiares en parejas de doble ingreso. Vol. 25, Nº 1 Murcia : DIGITUM, Anales de psicología. En: JJ Vera-Martínez, MP Martín - Anales de psicología, 2009 - revistas.um.es. Consultado el 25/02/2016.
- [9] Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. Instituto de la Mujer. Boletín estadístico, Núm. 3 (marzo 2013). En: www.mssi.gob.es › Portal Estadístico del SNS. Consultado el 03/03/2016.
- [10] INE. Encuesta sobre el uso del tiempo (2009-2010). En: www.ine.es/prensa/np669.pdf. Consultado el 08/12/2015.
- [11] Fundación Pfizer. (2014) Estudio sobre Conciliación y Familia Informe de Resultados. En: <https://www.fundacionpfizer.org>. Consultado el 17/02/2016.
- [12] Maganto, J. M., Etxeberría, J., & Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio siglo XXI*, 28(1). En: <https://digitum.um.es>. Consultado el 3/12/15
- [13] Macedo, M. C. G., & García, T. A. (2014). Trascendencia del rol de género en la educación familiar. *Campo abierto: Revista de educación*, 33(2), 97-114.